Resumen del Caso o *“Brief”*

1. El resumen no debe exceder una carilla tamaño A4 en letra Times New Roman tamaño 12.

2. Antes de empezar a resumir un caso es importante leerlo en profundidad y marcar las partes importantes que servirán de base para el resumen.

3. El resumen debe estar organizado de la siguiente manera:

1. Titulo.

El resumen debe empezar con el nombre del caso, el tribunal que lo decidió, y el año de la decisión.

1. Hechos.

En esta parte, deben describir brevemente los hechos del caso. Incluyan sólo aquellos hechos que son relevantes para la solución del caso. Por ejemplo, en una demanda por los daños y perjuicios derivados de un accidente automovilístico, el color de los autos del actor y del demandado rara vez resultan relevantes para la decisión adoptada por el tribunal. Si las partes presentaron diferentes versiones de los hechos, sólo deben describir aquellas diferencias que son importantes para el análisis del caso.

1. Historia Procesal.

En la parte anterior, describieron los hechos que llevaron al actor a promover la demanda. Esta parte comienza en ese punto y termina con la presentación del caso ante el tribunal que escribió la sentencia que están analizando. Si es una sentencia de primera instancia, identifiquen el tipo de acción. Si es una sentencia de Cámara o de la Corte Suprema, describan las sentencias de los tribunales anteriores y sus fundamentos.

1. Cuestiones a decidir (*“Issues”*).

En esta parte comienza la descripción del caso en análisis. Deben describir las cuestiones de hecho y de derecho que el tribunal debe decidir (las preguntas que tiene que contestarse el tribunal).

1. Decisión del tribunal (“*Holding*”).

En esta parte, deben contestar por separado cada una de las preguntas de la sección anterior y las normas, precedentes o principios en los que se apoyó.

1. Razones por las que el tribunal adoptó esa decisión.

Describir las razones del tribunal para decidir como lo hizo. Es importante reflejar todos los pasos del razonamiento de la Corte. Esto les permitirá aplicarlo luego a otros casos similares.

1. Sentencia.

¿El tribunal falló a favor del actor o del demandado? ¿Otorgó alguna indemnización? Si se trata de un fallo de Cámara o Corte, ¿el tribunal confirmó/revocó la sentencia apelada?

1. Disidencias y opiniones concurrentes.

En los casos decididos por tribunales colegiados, es importante describir los votos en disidencia y los votos concurrentes. Esto les permitirá ver el caso desde otro punto de vista.